

Mortezuma [general D. Francisco.]	V. Encargo, ó pág.	295
Modelos. Para el envío de noticias para la balanza de comercio		6 á 16
Moneda. Prevenciones sobre la falsa	108.—Acerca de sus talleres é instrumentos	111
	V. Derechos, ó páginas	50, 54 y 55
	—Pension ó pág.	189
Montaño. Destierro á los comprendidos en su plan		86
Monte pio. El de los primeros ayudantes será el de los sargentos mayores		108
	V. Descuentos, ó pág.	43
	Gobierno, ó pág.	89
	[Militar.] Se incorporen á él los empleados de la contaduría mayor	44
	—Se declara á Doña Timotea Villanueva de Zárate	188
Monterey. V. Reglamento, ó pág.		121
Mulas. Que se complete la dotacion de las de los cuerpos del ejército		183
Municiones. V. Trepa, ó pág.		282
N.		
Negocios. V. Jueces, ó pág.		222
Nombramiento. Del Exmo. Sr. D. José Ignacio Esteva para secretario del despacho de hacienda		37
	—Del Exmo. Sr. D. Juan de Dios Cañedo para id. id. de relaciones	44
	—Del Exmo. Sr. D. Juan José Espinosa de los Monteros para id. id. de justicia y negocios eclesiásticos	45
	—Del Lic. D. Ignacio Flores Alatorre para secretario del gobierno del distrito	50
	—De oficiales mayores primero y segundo de la secretaria de relaciones, con ejercicio de decretos, en los Sres. D. Manuel Ortiz de la Torre y D. José María Ortiz Monasterio	81
	—De inspector general de milicia permanente en el Sr. General D. Melchor Muzquiz	203
	—Del Sr. D. José Joaquin Herrera para gobernador del distrito de México	273
	—Del mismo Sr. para secretario de la Guerra	277
	—Del Exmo. Sr. D. Vicente Guerrero para ministro de guerra	279
Notas. Sobre las que han de ponerse en las hojas de servicio de los individuos del ramo de guerra		210
Noticias. Cómo deben admitirse para la formacion de la balanza de comercio		7
	—Sobre envío de las estadísticas	49

Noticias. V. Comisarias, ó pág.	56	
	—V. Jueces, ó pág.	252
Novales. V. Derechos, ó pag.	34	
O.		
Oficiales. Explicaciones que han de hacerse en las listas de revista y estados mensuales, por lo relativo á los que no sean del mismo cuerpo	195	
	—V. Sueldos, ó pág.	274
	[Militares.] Representaciones ó recursos que se les prohiben	41
	—Sobre los que manejan intereses	94
	—V. Propuestas, ó pág. 37.—Retirados ó páginas 274 y 75	80 y 81
Oficinas. No usen de la tinta azul	80 y 81	
Oficios. V. Escribanos, ó pág.	274	
Olivos. V. Derechos, ó pág.	34	
Orden. V. Conducto, ó pág.	211	
Oro. V. Plata pasta, ó pág.	249	
P.		
Paga. V. Retirados.—Oficiales, ó pág.	275	
Pagos. Recuerdo de las penas con que se prohíbe hacer por cuenta de la hacienda federal aquellos que no sean de reglamento, ó prevenidos por la secretaria de hacienda	82	
Panaderías. Providencias relativas á ellas, y que no se encarezca el pan, maiz y harina	278	
Papeles. Se renueva la prohibicion de su roceo bajo ciertas penas	92 y 93	
Pasaporte. Pueda salirse sin él del distrito federal	2	
	—Lo pidan al gobierno del distrito los que salgan de él con destino á embarcarse por los puertos de la república, acreditando que nada deben á la hacienda pública	282 y 83
	—Los que lo pidan para salir de la república presenten caucion bastante para cubrir su responsabilidad	295
Pasaportes. De extranjeros	46	
	—V. Reglamento, ó pág.	108
Penas. V. Recuerdo, ó pág.	82	
Pension. A la viuda é hijos de D. David H. Porter, y á las viudas, hijos ó madres de los individuos que murieron en el combate en que él falleció	59	
	—A los trabajadores á estajo y jornaleros de las casas de moneda y apartado, inutilizados ó imposibilitados en servicio de ellas	189
	—Al correo José Antonio Ortiz	190

Perote. V. presidio, ó páginas.....	196 y 199
Planas mayores. V. Compañías, ó pág.....	1
Plata acuñada. V. Préstamos extranjeros, ó pág.....	31
— [Pasta.] Reglamento á la ley de 19 de julio de este año, que trata sobre su estraccion y la de oro.....	249
Poder judicial. V. Conducto, ó pág.....	211
Policía. Prevenciones acerca de vinaterías y casillas de pulque... 37	
— Relativas á la ley de espulsion de españoles.....	38
— De buen orden sobre concurrencia de gente y vendimias en los sitios de ejecucion de justicia.....	59
— V. Reglamento, ó pág.....	183
— Panaderías, ó pág.....	278
— [De seguridad.] Providencias relativas á ello. 277, 279, 281 y.....	283
— Para contener el abuso en el cateo de casas para recoger los efectos tomados en el saqueo.....	286
Prelados. V. Lista, ó pág.....	84
Prelados de religiones. Informe que deben dar sobre los magistrados de sus provincias, y lista nominal de los lectores y predicadores jubilados.....	247
Premios. V. Gobierno, ó pág.....	44
— Milicias, ó pág.....	252
Prendas. Número de las que debe constar el vestuario de la tropa de ingenieros.....	224
Presidente de la república. Sobre su seguridad y libertad en el ejercicio del poder ejecutivo.....	281
Presidio. Se traslade el de Perote al pueblo de Misantla.....	196
— En las condenas de los reos sentenciados, se espese á cuál se han de enviar.....	235
Presidios. No se admita en ellos á ningún reo que no lleve su respectiva condena, y casos en que ha de remitirse un duplicado de ella al gobierno general.....	91
— Cuando y cómo pueden los estados enviar directamente á aquellos á sus reos, sin esperar á que sean conducidos en cuerdas.....	92
Préstamo. Se proroga el término señalado al gobierno para negociarlo.....	276
— V. Facultad, ó pág.....	260
— Dividendos, ó pág.....	272
— [Voluntario.] Sobre su coleccion en esta ciudad.....	292
Préstamos. V. Arbitrios, ó pág.....	242
— [Estrangeros.] Las cantidades que se destinen á su amortizacion, pago de intereses y sus comisiones no se remitan en plata acuñada.....	31
— Sobre arbitrios para su amortizacion.....	192 y 207
Presupuesto. Se aprueba el de gastos para el año económico comprensivo de 1.º de julio de 827 á 30 de junio de 828... 17	

Presupuesto. El de la recomposicion de Ulua.....	44
— Que se tenga por adiccion al de la secretaria de justicia la partida del sueldo anual del procurador de presos y pobres.	240
Primeros ayudantes. V. Ayudantes, ó páginas.....	43 44 y 61
Procurador de presos y pobres. V. Presupuesto, ó pág.....	240
Prohibicion. V. Papeles, ó pág.....	265
— Reuniones, clandestinas, ó pág.....	267
Promotores de circuito. V. Colecciones, ó páginas.....	89 y 199
Pronunciados de Huetamo. V. Autorizacion, ó pág.....	276
Pronunciamento. V. Españoles, ó pág.....	276
Propiedades. V. Estrangeros, ó pág.....	46
Propuestas. Sobre alternativa en las que se hagan para cubrir las vacantes de oficiales en los cuerpos militares.....	37
Prorrateo. V. Gastos, ó pág.....	262 á 265
Prórroga. V. Préstamo, ó pág.....	276
Puertos. V. Habilitacion, ó pág.....	185
Puque (casillas de.) V. Policía, ó pág.....	37
Punzas de fierro. V. Aduanas, ó pág.....	185

R.

Raciones de campaña. Cuando son acreedores á ellas los gefes y oficiales del ejército.....	259
Recursos. Los hagan los militares por conducto de sus gefes.....	80
— V. Subordinacion, ó pág.....	41
Registro. V. Aduanas marítimas, ó pág 113.—Aduanas, ó pág..	185
Reglamento. Adiciones al interior de las cámaras, sobre el gran jurado.....	34
— Del cuerpo de ingenieros.....	47
— Para la secretaria del gobierno del distrito.....	50
— De pasaportes.....	108
— Para los presidios de Californias, ereccion de nuevas misiones, fomento del pueblo y estension de los establecimientos de Monterey.....	121
— Para el servicio nocturno del cuerpo de policia.....	183
— De mulas, de los cuerpos del ejército.....	183
— Se sustituye el título 7.º del de libertad de imprenta... 265	
— De celadores públicos.....	289
Rentas. Se pide informe del estado que guarda la administracion de cada una, de qué perfeccion es posible, su aumento ó disminucion respecto del tiempo del gobierno español, y sobre otros puntos.....	83
Representaciones. V. Subordinacion, ó pág.....	41
Resguardos. V. Meritorios, ó pág.....	259
Responsabilidad. V. Pasaporte, ó pág.....	295
Retirados. V. Descuentos, ó pág.....	43
— Sueldos, ó pág.....	274

Retirados. <i>Se les suspenda la paga á los que tomen parte en cualquier conspiracion</i>	275
Retiros. <i>V. Milicias, ó pág.</i>	252
Reuniones clandestinas. <i>Se renueva su prohibicion</i>	267 á 270
Revalidacion. <i>V. Licencias, ó pág.</i>	213
Revista de comisario. <i>V. Tacubaya, ó pág.</i>	6
Revista. <i>V. Comisarios, ó pág.</i>	16
—Oficiales, ó pág.	195
Rincon (D. José.) <i>Se comunica la indemnizacion de este Sr. coronel</i>	80
Ropa. <i>V. Tropa, ó pág.</i>	282

S.

Sardinetas. <i>V. Uniforme, ó pág.</i>	201 á 3
Sargentías mayores. <i>V. Inspectores generales, ó pág.</i>	252
Sargentos. <i>A los de los batallones activos no se permita pasar en su clase á los permanentes</i>	17
Secretaría. <i>V. Gobierno del distrito, ó pág.</i>	117
Secreto. <i>V. Reuniones, ó pág.</i>	267 á 70
Seda. <i>V. derechos, ó páginas</i>	33 y 34
—(Torcida.) <i>Se prohíbe su introduccion en la república</i> ..	190
Sentencias. <i>Que las que recaigan en las causas de los empleados de hacienda se comuniquen en derecho á la secretaria del ramo</i>	266
Servicio militar. <i>V. Empleados, ó pág.</i>	291
Sesiones extraordinarias. <i>V. Congreso general, ó pág.</i>	295
Sociedades. <i>V. Reuniones, ó páginas</i>	267 á 70
Subalternos. <i>V. Compañías, ó pág.</i>	1
Subordinacion. <i>Prevenciones para mantenerla en el ejército, y que los oficiales no hagan representaciones en nombre de muchos, ó recursos en voz de cuerpo</i>	41
—Acerca de la militar.....	202 y 3
Sueldo. <i>De los primeros Ayudantes</i>	43 y 44
— <i>Se declara el del ciudadano Antonio Medina</i>	45
— <i>Aumento al de los veinte escribientes de las secretarías del despacho</i>	159
— <i>V. Presupuesto, ó pág.</i>	240
Sueldos. <i>Sobre los de los españoles cesantes y suspensos</i>	188 y 216
— <i>Acerca de los de oficiales retirados ausentes sin conocimiento del gobierno</i>	274

T.

Tabacos. <i>V. Enteros, ó pág.</i>	3
Tabasco. <i>V. Gobierno, ó pág.</i>	17
Tacubaya. <i>Se declara no haber sido desertores los que se separa-</i>	

ron de sus cuerpos en aquella villa antes de la revista de comisario de mayo de 823.....	6
Tambores. <i>V. Cornetas, ó pág.</i>	60
Tejidos. <i>V. Derechos, ó pág.</i>	33
Tenientes coroneles. <i>Son gefes de instruccion</i>	62
— <i>Les están subordinados los comandantes de escuadron y batallon</i>	62 y 63
— <i>Sus obligaciones</i>	73
Tinta. <i>No se use de la azul</i>	80 y 81
Toneladas. <i>V. Buques, ó pág.</i>	257
Trabajadores. <i>V. Pension, ó pág.</i>	189
Tranquilidad pública. <i>Providencias para su conservacion</i>	277
— <i>Queda restablecida en esta ciudad</i>	289
Tribunal supremo de guerra. <i>V. Visitas, ó pág.</i>	187
— <i>Su jurisdiccion en negocios del cuerpo de artilleria</i>	232
Tribunales. <i>Acerca de los de vagos</i>	43
Tropa. <i>No salga con armas de sus cuarteles, y otras providencias sobre civicos y requisicion de armas, municiones y ropa</i> ...	282
— <i>V. Licencia, ó pág 225.—Ingenieros, ó pág.</i>	232

U.

Uniforme. <i>No se altere el militar, y los granaderos usen sardinetas y gorras</i>	201 á 3
— <i>Sobre el de ingenieros y zapadores</i>	224
Ulúa. <i>V. Presupuesto, ó pág.</i>	44

V.

Vacantes. <i>V. propuestas, ó pág.</i>	37
Vagos. <i>Acerca de sus tribunales</i>	43
Vestuario. <i>V. Prendas, ó pág 224.—Ropa, tropa ó pág.</i>	282
Vigilantes del órden público. <i>Su establecimiento</i>	283 y 285
— <i>Su reglamento</i>	289
Villa. <i>Se declara ciudad la de Guadalupe</i>	35
Vinaterías. <i>V. Policia ó pág.</i>	37
Viñas. <i>V. Derechos, ó pág.</i>	34
Visitas. <i>Sobre asistencia de los gefes de los cuerpos á las del supremo tribunal de guerra en los cuarteles</i>	187
Vocéo de papeles. <i>Se prohíbe bajo ciertas penas</i>	92
— <i>V. Papeles, ó pág.</i>	265
Voz de cuerpo. <i>V. subordinacion, ó pág.</i>	41

Z.

zapadores. <i>Organizacion de estas compañías</i>	215 y 232
— <i>V. Uniforme, ó pág.</i>	224

FIN DEL INDICE ALFABETICO.

*



1190000761